



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara sobre la situación del Regimiento de Infantería Mecanizado 5 “General. Félix de Olazábal” (RI Mec 5) y del Regimiento de Caballería de Tanques 1 “Coronel Brandsen” (RC Tan 1), ambos con asiento en la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, respondiendo especialmente los siguientes puntos:

1. Informe si existe algún proyecto, decisión, estudio o planificación destinada al cierre, traslado, reestructuración, unificación o modificación de las mencionadas unidades militares y, particularmente, sobre su eventual conversión, unificación o reemplazo por una Unidad de Blindados Pesados.
2. En caso afirmativo, detalle las características de la medida, sus fundamentos, el cronograma previsto para su implementación y el destino de los inmuebles, instalaciones y demás bienes actualmente afectados al funcionamiento de ambas unidades.
3. Informe cuál será el destino del personal militar y civil que actualmente presta funciones en ambos regimientos y si la eventual reestructuración implicará reducción, traslado o modificación de la dotación existente en la ciudad de Villaguay.
4. Informe si el Ministerio de Defensa ha realizado una evaluación del impacto económico, laboral y social que la eventual reestructuración, traslado o supresión de estas unidades produciría sobre la ciudad de Villaguay y su zona de influencia.

*Guillermo Michel
Marianela Marclay*



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto conocer oficialmente la existencia y alcance de eventuales medidas de reestructuración que involucren al Regimiento de Infantería Mecanizado 5 “Gral. Félix de Olazábal” y al Regimiento de Caballería de Tanques 1 “Coronel Brandsen”, ambos con asiento en la ciudad entrerriana de Villaguay. La preocupación surge ante versiones sobre su posible cierre, traslado, unificación o reemplazo y en un contexto en el que el Poder Ejecutivo Nacional ha avanzado en medidas vinculadas con inmuebles pertenecientes al Estado Nacional y a las Fuerzas Armadas.

Más allá de las funciones estratégicas que estas unidades cumplen en materia de Defensa Nacional, ambos regimientos forman parte de la estructura económica y social de Villaguay. Su funcionamiento supone puestos de trabajo directos e indirectos, familias radicadas en la ciudad, consumo en comercios y servicios locales y una circulación permanente de recursos que impacta sobre la actividad económica. Lo que podría incidir negativamente sobre el empleo, el arraigo territorial y la dinámica socioeconómica de Villaguay.

En consecuencia, una decisión del Gobierno Nacional que implique reducir significativamente su personal, trasladar las unidades o suprimirlas no puede evaluarse exclusivamente desde una perspectiva administrativa o presupuestaria, sin considerar las consecuencias que tendría para una ciudad como Villaguay. Resulta por ello indispensable conocer qué decisión se encuentra analizando el Poder Ejecutivo Nacional y, en su caso, cuál es la evaluación realizada sobre su impacto económico y social.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Guillermo Michel
Marianela Marclay*